

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. El Ingeniero Jorge Eduardo MOLINA ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70661484 de Venecia (Antioquia), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. AN205-59243 expedida por el Consejo Profesional Seccional de ANTIOQUIA mediante resolución No. AN-30 de 2008 el día 25 de Agosto de 2008 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-51 de 2008.
- 2. La matrícula profesional No. **AN205-59243**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **MAGIS CONSULTORIAS SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901758650. Vence el 19-Julio-2023

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo